Nº 1/2022

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) y e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **20 de enero de 2022,** a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

La sesión se realizará por videoconferencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.3 de la LRBRL y a través de la herramienta Cisco Webex.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ALCALDÍA Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior
2.- Propuesta aprobación expediente licitación contrato obras asociado al PROYECTO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE ILUMINACIÓN SOSTENIBLE (PEMIS) DEL PROYECTO LUMEN DE MIGUELTURRA.
3.- Informes de Concejalías Delegadas y de Alcaldía.
4.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
5.- Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: gXVPaKmDDLom2dxELNBo
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 17/01/2022
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 17/01/2022
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1